

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0041

Cipolletti, 16 de abril de 2026

VISTO:

La Ordenanza N.º 1031/2017 – Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Nutrición - Ciclo de Complementación Curricular;

El expediente N.º 48/2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del Consejo Directivo N.º 259/2023 se avaló la modificación del esquema de correlatividades del Ciclo de de Complementación Curricular de la Licenciatura en Nutrición;

Que las asignaturas Práctica en Nutrición Comunitaria y Práctica Nutricional Asistencial, según la grilla curricular, se dictan en el primer y segundo cuatrimestre, respectivamente;

Que a la fecha, la Prof. Luciana Fuentes, a cargo de la asignatura Práctica en Nutrición Comunitaria, cuenta con designación anual en su cargo;

Que la Prof. Sirley Labadie, a cargo de la asignatura Práctica Nutricional Asistencial, fue incorporada en la segunda etapa del proceso de anualización progresiva de cargos semestrales de la carrera Licenciatura en Nutrición – Ciclo de Complementación Curricular;

Que la anualización de cargos docentes permite, entre otros beneficios, ampliar la oferta de cursado de asignaturas en ambos cuatrimestres;

Que para ello resulta necesario adecuar el esquema de correlatividades entre ambas asignaturas de práctica y habilitar su dictado en ambos cuatrimestres;

Que la presente solicitud cuenta con el aval normativo de la Disposición N.º 07/2021 de la Secretaría Académica de la Universidad;

Que en la 2ª sesión ordinaria del año 2026, de fecha 25 de marzo, el Consejo Directivo se constituyó en comisión para darle despacho al asunto recomendando modificar el esquema de correlatividades de la carrera;

Que el despacho resultó aprobado por unanimidad;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la modificación del esquema de correlatividades de la carrera Licenciatura en Nutrición - Ciclo de Complementación Curricular, implementado en la Ordenanza N.º 1031/2017 y su modificatoria, Resolución del Consejo Directivo N.º 259/2023, según consta en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la modificatoria mencionada se implementará para el año académico 2026.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.

Prof. Mgt. Silvia Adela Ávila
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional del Comahue

CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0041

Cipolletti, 16 de abril de 2026

ANEXO ÚNICO

Esquema de correlatividades
Licenciatura en Nutrición - Ciclo de Complementación Curricular

PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

N.º	ASIGNATURA	CORRELATIVAS			
		CARÁCTER	PARA CURSAR HABER CURSADO	ACREDITADA PARA CURSAR	PARA APROBAR HABER APROBADO
1	Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto	Anual	-	-	-
2	Técnica Dietoterápica	Anual	-	-	-
3	Fisiopatología y Dietoterapia del Niño	cuatrimestral	-	-	-
4	Evaluación Nutricional	cuatrimestral	-	-	-
5	Psicología y Alimentación	cuatrimestral	-	-	-

PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

6	Farmacología y Nutrición Enteral y Parenteral	cuatrimestral	3-4	-	-
7	Bioética	cuatrimestral	4-5	-	-
8	Administración de Servicios de la Alimentación	cuatrimestral	4-5	-	-

SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

9	Alimentos Funcionales	cuatrimestral	1-2-6	3-4	1-2
10	Práctica en Nutrición Comunitaria	cuatrimestral	1-2-6-7-8	3-4-5	-
11	Seminario Optativo	cuatrimestral	7	3-4-5	-

SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

12	Metodología de la Investigación	cuatrimestral	-	7	-
13	Práctica Nutricional Asistencial	cuatrimestral	9	1-2-6-7-8	-
14	Trabajo Final		-	09-10-11-12-13	